

Área de Masculinidad en Tupungato : atenderá a varones que se presenten de forma espontánea o que tengan derivación judicial

12 julio, 2024



La puesta en funcionamiento de la división -que estará bajo órbita de la Dirección General de Desarrollo Humano- es una política pública de la gestión departamental para continuar trabajando de forma comprometida en la erradicación de la violencia de género.

El Área de Masculinidad atenderá a varones que se presenten de

forma espontánea o que tengan derivación judicial, o algún otro organismo, en el interior de Casa de la Cultura (calle Las Heras y 25 de Mayo), los días martes de 8 a 12 y los miércoles de 12 a 15.

El viernes pasado se oficializó el nuevo centro de abordaje al varón y al acto de presentación asistieron diferentes actores del Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal, fuerzas de seguridad, Equipos Técnicos Interdisciplinarios, Dirección General de Escuelas, entre otros, también se puso en conocimiento a autoridades municipales del ejecutivo y legislativo.

El equipo responsable de prestar el servicio de atención del Área departamental fue capacitado por la Dirección de Género y Diversidad del Gobierno de Mendoza, a cargo de la Técnica María Belén Bobba, y los responsables del Programa de Abordaje al Varón, que dirige la Licenciada Daniela Infante.

Desde Masculinidad se hará una intervención interdisciplinaria para que cada varón participante logre desnaturalizar y deconstruir todo aprendizaje incorporado con matices machistas, sexistas o de poder, que reproducen un modelo patriarcal y violento en nuestra sociedad; se trabajarán conceptos en relación a género, estilos vinculares aprehendidos, creencias o mandatos que traen incorporados en su vida cotidiana.

Este dispositivo es un organismo municipal creado en el marco de la Ley Provincial 8932 que establece el Programa de Centros de Abordaje del Varón agresor, en consonancia con la Ley de Protección Integral de las Mujeres en los espacios donde desarrollen sus relaciones interpersonales.

El objetivo general del Área es contribuir y acompañar en la disminución y prevención de la violencia de género contra las mujeres en el ámbito local a través de una intervención psicosocial y jurídica especializada en hombres.

Las finalidades específicas de Masculinidad son promover y favorecer la atención psicosocioeducativa especializada a la detención, disminución y eliminación de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en las relaciones de vínculo amoroso, así como las posibilidades de reincidencia. Asimismo, velar por la integridad, seguridad y protección de las personas víctimas de violencia de género; y mediante el abordaje que realicen las y los profesionales del Área propiciar en los hombres atendidos procesos de conciencia crítica en relación a la responsabilidad sobre su propia violencia y las consecuencias resultantes a raíz de esas acciones.

Tupungato se une a la causa que busca dar al varón responsabilidad por sus actos, y no seguir vulnerando a las mujeres víctimas de violencia de género, que son quienes deben peregrinar por diversos organismos, revictimizándolas en cada relato y proceso de la denuncia.

Además como resultado del trabajo que se realice desde el Área se promoverá en los varones participantes procesos de resocialización que contribuyan a visibilizar los fundamentos socioculturales que sustentan la violencia contra la mujer y lograr una revinculación coparental con sus hijas o hijos de manera equitativa, progresiva, empática y sensible; cercana y responsable.

Metodología de atención del Área de Masculinidad

Habrá un primer encuentro con una profesional en psicología especializada en atención a víctimas de violencia de género y de atención al varón agresor.

El Área de Masculinidad recepcionará derivaciones de diferentes efectores intervinientes, en relación a varones que por diferentes denuncias en contexto de violencia género o

medidas judiciales, solicitan comienzo de abordaje en dicha área.

Luego de tres encuentros se incorporarán al taller que tiene una duración de 8 meses y a posterior se evaluará su egreso del mismo. Habrán grupos abiertos, es decir que podrán ir ingresando más varones, o cerrados en los que no se permitirá esta flexibilidad.

También se tendrá en cuenta, tras evaluaciones, si son aptos para el taller, o de lo contrario serán derivados a salud mental para otro tipo de asistencia.

Hay casos que quedarán exceptuados del servicio de atención y abordaje del Área: como hombres evaluados con rasgos ligados a psicopatías, los cuales deben ser derivados a instancias que puedan brindarles atención de salud mental pertinente, tampoco ingresarán hombre con antecedentes de los siguientes delitos: abuso sexual, homicidio, feminicidio, parricidio, transvicio, patricidio, lesbicidio y otros hechos penalizados como maltrato infantil, deudores morosos alimentarios y demás.